



"UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00507-D-FISI-2017

Ciudad Universitaria, 06 de diciembre del 2017

VISTO, el oficio 0019-CEPD-FISI-2017, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, hace llegar el Resultado del Proceso de Promoción Docente de la UNMSM 2017-2018.

CONSIDERANDO:

Que la Promoción Docente es un proceso planificado que reconoce los méritos, la producción científica e intelectual, el desempeño docente y otros aspectos relacionados con la mejora continua del docente universitario, establecidos en el Reglamento de Promoción Docente de la UNMSM, 2017-2018. La Oficina General de Recursos Humanos informa sobre las plazas vacantes y presupuestadas de la universidad registradas en el aplicativo informático del MEF.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 06745-R-2017, de fecha 03 de noviembre de 2017 se resuelve aprobar el Reglamento para promoción Docente de la UNMSM 2017-2018.

Que mediante oficio N° 0019-CEPD-FISI-2017, del 01 de diciembre de 2017, se remiten los resultados de la evaluación de los expedientes de Promoción Docente de la FISI-UNMSM 2017-2018, aprobados mediante Acta Nro. 012-CEPD-FISI, de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la FISI.

Que en Consejo de Facultad, Sesión Extraordinario N° 01 de fecha 24 de abril de 2017, se designó la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente 2017.

Que en Consejo de Facultad, Sesión Extraordinario Nro. 08 se ratificó la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente 2017, para el Proceso de Promoción Docente de la FISI-UNMSM 2017-2018.

Que en Consejo de Facultad, Sesión Extraordinario N° 09 de fecha 06 de diciembre de 2017, se acordó aprobar por unanimidad el informe Final del Proceso de Promoción Docente, solo en el extremo que aprueba la Promoción de un Docente, de cinco (05) Docentes que se presentaron al Proceso de Promoción Docente 2017 – 2018 de la FISI-UNMSM.

Estando dentro de la atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

SE RESUELVE:

1. **Aprobar**, la Promoción Docente del Profesor Nombrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con sus respectiva categoría, clase y



“UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

//...

//...continúa Resolución de Decanato N° 00436-D-FIS-2017

puntaje obtenido en la evaluación de Promoción Docente, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente como se detalla a continuación:

| <i>N°</i> | <i>Código</i> | <i>Apellido y Nombre</i> | <i>Categoría y Clase</i> | <i>Puntaje Final</i> |
|-----------|---------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------|
| 01 | 0A1611 | ESCOBEDO BAILÓN FRANK EDMUNDO | AUXILIAR T.C. 20 | 76.70 |

2. **Encargar**, al Departamento Académico de Ciencias de la Computación y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Hugo F. Rodríguez Huerta
Vicedecano Académico



Mg. Juan Carlos Gonzales Suárez
Decano



7032